



**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **SESENTA** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO CUARTO** del acta número **TREINTA GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (30-2023)**, de fecha trece de abril de dos mil veintitres, que copiado literalmente establece:

CUARTO: El Concejo Municipal tiene a consideración el Oficio número ciento cuatro – dos mil veintitres (104-2023), de fecha doce (12) de abril de dos mil veintitres (2023), emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita autorización para realizar una Transferencia Presupuestaria a solicitud de la Dirección Municipal de Planificación, así mismo solicita autorización para la modificación del Plan Operativo Anual -POA-. **Correlativo No. 1156**. En dicho oficio se describe lo siguiente: "(...) El motivo de la presente es para solicitar la aprobación de una (1) transferencia presupuestaria, a solicitud de la dependencia municipal (Dirección Municipal de Planificación); lo antes mencionado se solicita en relación a lo que establece el Artículo 133 del código Municipal. **Transferencia Presupuestaria No.1** La siguiente transferencia es solicitada por la Dirección Municipal de Planificación, para trabajos que se desarrollarán en diferentes proyectos municipales de obra gris. La presente transferencia asciende a la cantidad de: **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.477,876.89)**, según los siguientes cuadros:

DE			
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y MURO PERIMETRAL PARA CANCHAS POLIDEPORTIVAS EN ALDEA LA EMBAULADA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO
275	21-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 18,690.00
284	21-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q 21,282.80
SUB-TOTAL			Q 39,972.80
MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 3RA AVENIDA CALLEJON ELIM CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO
035	21-0101-0001	RETRIBUCIÓN A DESTAJO	Q 68,688.00
154	21-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 19,700.00
181	21-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 5,400.00
199	21-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q 2,200.00
223	21-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 19,725.00
275	21-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 69,464.60
281	21-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q 9,349.60
SUB-TOTAL			Q 194,527.20
MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLEJON CULAJAY CALLE PRINCIPAL ALDEA EL MANZANILLO ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO
035	29-0101-0001	RETRIBUCIÓN A DESTAJO	Q 49,279.00
154	29-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 13,100.00
181	29-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 8,765.00
199	29-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q 2,200.00
223	29-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 14,675.00



267	29-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	140.00
268	29-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	1,000.00
269	29-0101-0001	OTROS PRODUCTOS, QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	59.95
274	29-0101-0001	CEMENTO	Q	7,520.00
275	29-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	61,790.80
281	29-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	8,535.14
297	29-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICOS	Q	682.00
299	29-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	630.00
SUB-TOTAL			Q	168,376.89
CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL TANQUE DE DISTRIBUCION CASERIO SAN JOSE LOTE 3 LOTIFICACION LOS CIPRESSES ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ				
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN		SALDO
035	21-0101-0001	RETRIBUCIÓN A DESTAJO	Q	36,890.00
274	21-0101-0001	CEMENTO	Q	13,110.00
281	21-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	8,797.25
282	21-0101-0001	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	Q	11,536.00
SUB-TOTAL			Q	70,333.25
CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO BARRANCA HONDA CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ				
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN		SALDO
035	21-0101-0001	RETRIBUCIÓN A DESTAJO	Q	4,666.75
SUB-TOTAL			Q	4,666.75
TOTAL			Q	477,876.89

A				
CONSERVACION SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA Y RURAL E INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
Renglón	Fuente	Descripción del renglón		Saldo
279	21-0101-0001	Otros productos de minerales no metálicos	Q	25,000.00
284	21-0101-0001	Estructuras metálicas acabadas	Q	230,000.00
283	21-0101-0001	Productos de metal y sus aleaciones	Q	4,500.00
SUB-TOTAL			Q	259,500.00
CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 1 Y ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
Renglón	Fuente	Descripción del renglón		Saldo
035	29-0101-0001	Retribuciones a destajo	Q	168,376.89
223	21-0101-0001	Piedra, arcilla y arena	Q	25,000.00
279	21-0101-0001	Otros productos de minerales no metálicos	Q	25,000.00
SUB-TOTAL			Q	218,376.89
TOTAL			Q	477,876.89

Adicionalmente se solicita la modificación al Plan Operativo Anual (POA)(...)" . Enterado el Concejo Municipal y al ser sometido a deliberación y votación, los señores Concejal Segundo, Tercero y Cuarto razonan su voto argumentando lo siguiente: " Derivado del Oficio no. 104-2023, de fecha 12 de abril de 2023, emitido par el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita autorización para realizar una Transferencia Presupuestaria a solicitud de la Dirección Municipal de Planificación, así mismo solicita autorización para la modificación del Plan Operativo Anual -POA-. Considerando que la transferencia será para la movilidad urbana y rural e infraestructura pública del municipio y conservación de calles de la red vial en las zona 1 y zona 2 y que es competencia directa de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, según el Artículo 68 literal a) del Código Municipal, APROBAMOS la transferencia por un monto total de Q. 477,876.89 y la modificación del Plan Operativo Anual – POA –. Por lo que solicitamos a la Dirección Financiera de Administración Integrada Municipal realizar las gestiones correspondientes apegados al Artículo 54 literal e) del Código Municipal toda vez que el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez no cuenta con la



legitimidad para ocupar el cargo público de alcalde Municipal, ya que no cumple con lo establecido en el Artículo 82 literal c) y 45 literal c) ambos del Código Municipal y con lo regulado en el Artículo 16 de la Ley de Probidad. Impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, literal b) que establece "Quienes, habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas". Asimismo, por encontrarse pendiente de resolver procesos constitucionales de amparo y un recurso de reposición en trámite interpuesto por el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez. Finalmente, incumple con los artículos No. 14, 15 y 16 del Código de Ética aprobado en el Punto Segundo del Acta de Sesiones Extraordinarias No. 9-2022 de fecha 30 de mayo 2022, por lo tanto, no puede ejercer ninguna de las funciones contempladas en el Artículo 53 del Código Municipal."(sic). Por lo que este Cuerpo Colegiado por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: I)** Tener en consideración el contenido del Oficio número ciento cuatro – dos mil veintitrés (104-2023), de fecha doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023), emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal; **II) APROBAR** la Transferencia Presupuestaria solicitada, la cual asciende a un monto de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.477,876.89)**, según los cuadros descritos en el presente punto de Acta; **III)** Autorizar a la Dirección Municipal de Planificación realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintitrés (2023); **IV)** Ordenar la publicación en la página WEB de esta Municipalidad tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; **V)** Notifíquese-----

Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo** (voto razonado), Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejal Tercero** (voto razonado), Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto** (voto razonado), Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico Municipal Primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Claudia Elizabeth Moreira Rojas, **Secretaría Municipal Interina**.-----

Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés.


LCDA. DORA LUZ URRUTIA SARMIENTO DE RUEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
